



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA PROGRAMA "JORNADAS DE RECONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DEL PATRIMONIAL RURAL".

DECRETO N° 5478 /2024.-

ARICA, 30 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 103, de fecha 06 de mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Rural; Decreto Alcaldicio N° 4861, de fecha 09 de mayo de 2024; Ordinario N° 577, de fecha 23 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 10754, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 4861, de 2024, se procedió a la aprobación del Convenio de Colaboración suscrito entre la Dirección Regional de Turismo y la Municipalidad de Arica;
- Que, el objetivo principal del programa es desarrollar jornadas recreativas que permiten a adultos mayores conocer y experimentar aspectos económicos, sociales, culturales y cívicos de la región que visitan, generándoles, además, beneficios psicológicos y de convivencia con sus pares, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "JORNADAS DE RECONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DEL PATRIMONIAL RURAL", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	Generar jornadas que promuevan el conocimiento de los territorios rurales, mediante actividades didácticas
1.1.- NOMBRE	: JORNADAS DE RECONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DEL PATRIMONIAL RURAL
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural
1.3.- LUGAR	: Valle de Codpa y Pica
1.4.- FECHA	: 2024
1.5.- COBERTURA	: 60 adultos mayores de las zonas rurales de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas en lo recreacional dirigido a la población en sectores rurales de la comuna de Arica, como forma de integrarse masivamente resaltando el patrimonio, su aprendizaje y puesta en valor ha programado la actividad denominada: "Tour de Reconocimiento e Intercambio Patrimonial", a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> o La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación o En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
III.- DESCRIPCION	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural ha programado la realización de 2 "Tours de Reconocimiento e Intercambio del Patrimonio"; con el fin de facilitar el acceso a los adultos mayores de las delegaciones rurales de Azapa, Lluta y Sur a lugares patrimoniales con pertinencia cultural. Los beneficiarios serán 20 adultos mayores de cada sector, es decir, 60 en total. Este programa nace en el marco del convenio que se ha concretado entre la Ilustre Municipalidad de Arica y SERNATUR.

Para contextualizar, el SERNATUR cada año realiza viajes con pertinencia social destinado a adultos mayores, en donde esta institución subvenciona a los beneficiarios con el 80% aproximadamente del coste total. En esta ocasión, el Alcalde don Gerardo Espíndola fue quien solicitó estos cupos sociales, los cuales fueron adjudicados al municipio. Sin embargo, teniendo en cuenta que la condición socioeconómica del adulto mayor de las zonas rurales es aún más crítica que la de quienes habitan en la urbanidad, es que se implementará este programa "Tours de Reconocimiento e Intercambio del Patrimonio Rural", para apoyar a los beneficiarios subvencionándoles el 25% restante del valor total de los viajes a Pica y el 19% respecto a Codpa del programa del SERNATUR "DESARROLLO DEL PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD ESCAPADAS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA", REX N°1330-2-LQ23.

Valor de copago financiado por la municipalidad \$2.334.180

Valor financiado con programa social Sernatur \$9.960.060

En ese sentido, se realizarán 2 tours, 1 en la localidad del del Valle de Codpa y 1 hacia Pica. Los detalles son los siguientes:

Tour Valle de Codpa - "Oasis Patrimonial"

Se consideran 20 beneficiarios adultos mayores para la realización de un tour en la modalidad "escapadas". Es decir, de viernes a domingo (3 días y 2 noches) en donde se les cofinanciara el 19% del total del paquete turístico.

Incluye:

- Traslado en bus o van (Arica - Codpa, Codpa - Arica)
- Colación abordo
- 02 noches de alojamiento en Hotel Aruma, Codpa
- Pensión completa (desayuno, almuerzo y cena)
- Actividades recreativas

Itinerario:

Día 1:

Ruta del Pintatani

Visita al Valle de Chaca

Visita al Valle de Apachetas

Visita a los Cactus candelabro

Día 2:

Excursión - Guañacagua Patrimonial

Visita al pueblo de Guatanave

Visita al pueblo de Guañacagua

Día 3:

Excursión - Codpa Patrimonial

Visita al Museo de Codpa

Visita al poblado de Timar

Tour a Pica - "Pampas y Oasis"

Se consideran 40 beneficiarios adultos mayores para la realización de un tour en la modalidad "escapadas". Es decir, de viernes a domingo (3 días y 2 noches) en donde se les cofinanciara el 25% del total del paquete turístico.

Incluye:

- Traslado en bus o van (Arica - Pica, Pica - Arica)
- Colación abordo
- 02 noches de alojamiento en Hotel Guayito, Pica
- Pensión completa (desayuno, almuerzo y cena)
- Actividades recreativas

Itinerario:

Día 1:

Excursión - Arqueológica y Pampa del Tamarugal

Visita a la localidad de Cuya

Museo interactivo de la cultura Chinchorro

Visita la Cocha

Día 2:

Excursión - Viaje al Pasado

Visita a la Oficina Salitrera Santiago Humberstone

Actividad: Taller de Arboles Injertados

Día 3:

Excursión - Matilla y la ruta del Limón

Degustación de limonada, pisco sour y alfajores

Detalle de los Tours:

En todos los casos los recorridos incluyen los siguientes servicios.

- Servicio de Transporte desde Arica hacia el destino y desplazamientos internos.
- Servicio de Alojamiento durante toda la estadía ya sea en Codpa o Pica según sea el caso.
- Servicio de alimentación completa, desayunos, almuerzos y cenas.
- Excursiones en el destino.
- Actividades recreativas.
- Servicio de guiado durante todo el viaje.
- Seguro de asistencia en viajes.

		-Atención Paramédica. Siempre saliendo desde Arica Centro, San Marcos 101.						
IV.- OBJETIVO GENERAL	:	Desarrollar jornadas recreativas que permiten a adultos mayores conocer y experimentar aspectos económicos, sociales, culturales y cívicos de la región que visitan, generándoles, además, beneficios psicológicos y de convivencia con sus pares.						
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO		Objetivo Específico: 1. Apoyar a través de una subvención viajes para adultos mayores que habitan zonas rurales, en donde puedan experimentar aspectos sociales, culturales. INDICADOR: 80% de los beneficiarios inscritos asisten efectivamente a los tours programados. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fotografías en terreno, listas de asistencia N° de asistentes ----- N° total de participantes						
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Recurso Humano Interno: ✓ Alcalde de Arica. - ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Programa Vacaciones Sociales tercera Edad (SERNATUR)						
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	:	Aporte municipal \$ 2.334.180.-						
VIII.- MATERIALES		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros Servicios Generales,</td> <td>\$2.334.180.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 2.334.180.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Otros Servicios Generales,	\$2.334.180.-	Total	\$ 2.334.180.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL							
Otros Servicios Generales,	\$2.334.180.-							
Total	\$ 2.334.180.-							

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Otros Servicios Generales, Agencia de Viajes.	215.22.08.999.004	Servicios generales-otros	6	\$2.334.180
			TOTAL	\$ 2.334.180

El monto total del Programa es de \$ 2.334.180.-

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVÉSE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-


 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL